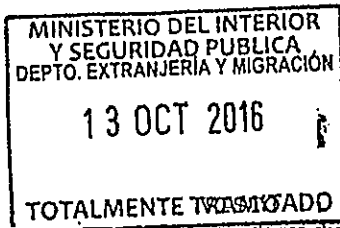


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6859711



RESOLUCIÓN EXENTA N° 207021

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE TRANSITADO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marc ALEZY RUN: 25.036.992-1
2. Don Danny Eugenio GARCIA MARRERO RUN: 24.974.379-8
3. Doña Maria Gabriela Cristina MEDINA DE GARCIA RUN: 24.877.538-6
4. Don Fabio Ernesto GARCIA MEDINA RUN: 24.877.629-3
5. Doña Andrea Miren IBAÑEZ DE ALDECOA DIAZ RUN: 25.067.097-4
6. Doña Alina Haydee ROJAS SALVADOR RUN: 24.586.131-1
7. Don Roy Tomas VERAMENDI QUISPE RUN: 24.497.957-2
8. Don Roy Dannyels VERAMENDI NICODEMOS RUN: 24.705.148-1
9. Doña Rosa Daniela VERAMENDI NICODEMOS .RUN: 24.705.173-2
10. Doña Lidia NICODEMOS FERNANDEZ RUN: 24.671.489-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION